

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34823** MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 173/2012, de la deudora Sancti Petri, S.A., con CIF A-84127174, se ha presentado informe de la administración concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 2 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120067854-1